Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202330280124

Medellín, 11/07/2023

Señor
JAVIER VEGA BARRERA
Representante legal
S&S INGENIERÍA S.A.S
Calle 75 C N° 71 A-37
Bogotá

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se encuentra interesado en recibir propuesta para el proceso de contratación que tiene por objeto *"Adquirir Bomba turbo molecular para microscopio electrónico de barrido para la Policía Metropolitana del Valle de Aburra.",* es por esto que, con el fin de realizar el estudio de los requisitos y documentos habilitantes, le solicita oficializar la cotización y enviar los documentos relacionados, a través de la plataforma SECOP II que se encuentra en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y a los siguientes correos electrónicos: balmes.mena@medellin.gov.co; lina.restrepo@medellin.gov.co

Presupuesto oficial:

Presupuesto oficial: **Ciento cincuenta y tres millones trescientos sesenta y siete mil doscientos pesos M.L ($153.367.200)** IVA incluido, soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4000114393

BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
BOMBA TURBO MOLECULAR PARA MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO	1	56.400.000	10.716.000	67.116.000
SERVICIO DE INSTALACIÓN	1	72.480.000	13.771.200	86.251.200
TOTAL				153.367.200

Documento Firmado Digitalmente: # 202330280124

Forma de pago

El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante un único pago contra entrega de los bienes objeto de este proceso de contratación. Estos pagos serán con previa presentación de cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y con la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y visto bueno de la Policía Nacional.

Como requisito previo para la autorización del único pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta. Todo lo anterior deberá ser certificado por la supervisión.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días calendario contados a partir del inicio de ejecución del contrato a través de la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia.

Especificaciones Esenciales: Se detallan en las Especificaciones Técnicas.

Estudio de la Propuesta: Para el estudio de la propuesta, el Distrito Especial se acogerá a los lineamientos trazados por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y escogerá la propuesta que cumpla con las condiciones definidas en los estudios previos y demás requerimientos de Ley.

Con su propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

Descripción del requisito	Requerido
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Carta firmada por el representante legal
Propuesta económica	Propuesta económica
Conformidad con las Especificaciones Técnicas	Conformidad con las Especificaciones Técnicas
Certificado de Existencia y Representación Legal (si	Certificado con fecha de expedición no

Documento Firmado
Digitalmente: # 202330280124

aplica)	superior a 30 días calendario
Certificado antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, página www.procuraduria.gov.co	Certificado. Este será verificado por la Administración Distrital.
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del representante legal, página www.contraloriagen.gov.co	Certificado. Este será verificado por la Administración Distrital.
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, página www.policia.gov.co	Certificado verificado por la Administración Distrital.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_ consulta.aspx	Certificado verificado por la Administración Distrital.
Certificado de no sanciones e incumplimientos	Certificado firmado por el representante legal
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Certificado firmado por el representante legal
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia.
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Fotocopia legible.
Nombramiento y Acta de posesión de representante legal	Copia (si aplica)
Compromiso anticorrupción	Carta firmada por el representante legal
Estatutos	Copia legible (si aplica)
Certificado de exclusividad	Copia (si aplica)
Certificación del pago de parafiscales y soportes a la Seguridad Social	Certificado, si este viene firmado por el contador o revisor fiscal, se deberá anexar: Cédula de Ciudadanía Tarjeta profesional Certificado Junta Central de Contadores

Garantía única:

Para la legalización de este contrato deberá aportarse una póliza que cubra los siguientes amparos:

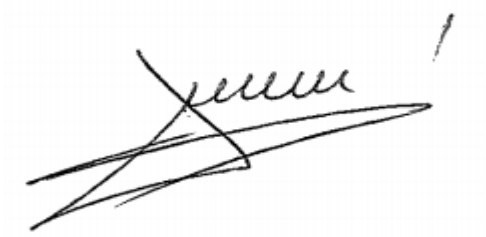
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO	10%	Por la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Por la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.	10%	Por la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	Por la vigencia del contrato y tres (3) años más.

NOTA: Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia mínima hasta la

Documento Firmado Digitalmente: # 202330280124

liquidación del contrato, por lo que sí a la fecha prevista no se ha suscrito el Acta de Liquidación correspondiente, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de esta garantía VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, hasta tanto se efectúe la misma.

Cordialmente,



JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Balmes Juanico Mena Mosquera Jurídico CEEC **Lina Marcela Restrepo Toledo** Logístico CEEC	**Sonia Esperanza Contreras Suarez** Líder de Proyecto **Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa	**Inés Marcela Molina Castaño** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Documento Firmado Digitalmente: # 202330280124